

ria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de diciembre de 2007, acordó trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Gran Vía, número 63 bis, 2.ª planta, Departamentos 11-12, código postal 48011, Bilbao, Vizcaya, con la consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Boadilla del Monte, 4 de enero de 2008.—El Administrador, Guillermo Azcoitia Villanueva.—827.

### NEFINSA, S. A.

#### Reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de enero de 2008, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 1.113.823,41 euros, mediante la amortización de 370.041 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad mantenía en autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso a los accionistas y quedará ejecutada a la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Al objeto de obtener una mayor claridad en la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social, se ha acordado la reenumeración de las acciones para lograr una numeración correlativa de las acciones a partir de la unidad.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 10.322.322,43 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 3.429.343 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos y condiciones del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 10 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—1.047.

### OLEA PROJECTES, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Olea Projectes, Sociedad Anónima», celebrada el 21 de diciembre de 2007, acordó reducir a cero el capital social, minorado como consecuencia de las pérdidas de los ejercicios 2006 y anteriores, que después de una compensación con cargo a prima de emisión por importe de 504.850,17 euros y restando unas pérdidas a compensar de 31.828,14 euros, ascienden a 330.556,66 euros, aprobándose por unanimidad de los asistentes, el Balance cerrado a 20 de diciembre de 2007, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que fue verificado por el Auditor de cuentas, don Juan Sirera Guilera, en fecha 21 de diciembre de 2007.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización, con cargo a capital, de las 55.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, en que estaba representado el capital social.

Simultáneamente se acordó la ampliación del capital social hasta un máximo de 350.000 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 8 de enero de 2008.—Javier Carner Godó. Administrador único.—1.315.

### OPTIZE BUREAU INFO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Virgilio, 23, de Pozuelo de

Alarcón, el próximo día 18 de febrero de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, de ser necesario, el siguiente día 19 de febrero de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo, lugar y hora, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital con devolución de aportaciones con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Presidente, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—1.066.

### ORONIS SOLUTIONS, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### SERVICIOS EMPRESARIALES

#### AVANZADO, S. L.

#### (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo prevenido legalmente, se comunica que en fecha 2 de enero de 2008 el socio único de la entidad ha adoptado las siguientes decisiones:

Se decide la disolución sin liquidación de la Sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a favor del socio único: «Servicios Empresariales Avanzado, Sociedad Limitada», conforme a lo prevenido en los artículos 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil aprobándose como balance final de liquidación el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

La identidad del referido cesionario es la siguiente: «Servicios Empresariales Avanzado Sociedad Limitada» inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 8681, libro 0, folio 188, hoja M-139697, con domicilio en Madrid, calle Fernández de Oviedo, n.º 11 y CIF B-81008807.

Se hace contar expresamente los derechos de los acreedores, de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 8 de enero de 2008.—La Administradora única, Leire Loroño Uriarte.—1.295.

### ORYARTE, S. A.

#### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 28 de diciembre de 2007, se ha acordado la liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	265.390,62
Existencias .....	4.121,01
Tesorería .....	70.024,28
<b>Total activo .....</b>	<b>339.535,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	240.404,84
Reservas .....	439.181,53
Resultados ejercicios anteriores .....	-340.050,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>339.535,91</b>

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Liquidador, Alberto Javier Benman Israel.—1.307.

### PABLO Y NEREA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 100/07 seguida contra el deudor Pablo y Nerea, S. L., se ha dictado el 18 de diciembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.489,05 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.—825.

### PETROLÍFERA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de «Petrolífera Canaria, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de febrero de 2008, a las diez horas de su mañana, y, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por el importe de sesenta y seis mil cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos de euro (66.470,60 euros), mediante la emisión de once mil sesenta nuevas acciones, por su valor nominal de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) y una prima de emisión de ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete euros (148.757,00 euros), o sea de trece euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (13,45 euros) por acción, de la misma clase que las actuales, con exclusión del derecho de suscripción preferente por interés social en los términos establecidos en el informe emitido por el órgano de administración y del auditor nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil.

Segundo.—Conforme a lo establecido en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración la facultad para señalar la fecha en que el acuerdo, ya adoptado, de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en las condiciones aprobadas, y dentro del plazo máximo que se acuerde.

Tercero.—Se informa a los señores accionistas que se pone a su disposición, en el domicilio social, el informe elaborado por el órgano de administración así como el informe emitido por el auditor nombrado por el Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la citada norma.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 2008.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mederos Pérez y Miguel Pérez García.—748.

### PINTURAS CAAP, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 79/07 (Social ordinario n.º 754/06) seguida contra la deudora, la empresa «Pinturas Caap, S. L.», con domicilio en calle Lermendabide, 8, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 14 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.444,34 euros, más un 10%

por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—775.

### PROFOTO, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Administrador de «Profoto, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria el día 19 de febrero de 2008, en Madrid, hotel NH Nacional, paseo del Prado, 48, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Deliberación y acuerdo sobre adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que se someterán a su aprobación.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Administrador, Antonio Solanas Carabaño.—1.301.

### PROMOCIONES DE LA VALENCIA CASTELLANA, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 9 de noviembre de 2007, por unanimidad de todos los socios, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda aprobar el balance de situación y el balance general, ambos cerrados en fecha 8 de noviembre de 2007.

Segundo.—Se acuerda la condonación de los dividendos pasivos existentes en el balance de la sociedad.

Tercero.—Se acuerda proceder a la reducción del capital social de la sociedad, que queda fijado en 15.075,00 euros, modificando consecuentemente el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Se acuerda la transformación de la sociedad en sociedad limitada, modificando, en todo cuanto resulte procedente, los estatutos bajo los que se rige la sociedad.

Requena, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Fernando Tena García.—1.042.

### QUENEBEC, S. L.

La Junta general extraordinaria de la compañía ha acordado, en Junta del 31 de diciembre de 2007, su disolución y simultánea liquidación. El Balance final es:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	18.030,36
Total activo .....	18.030,36
Pasivo:	
Capital social .....	18.030,36
Total pasivo .....	18.030,36

La Palma de Cervelló (Barcelona), 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Ramón Batlle Gelabert.—1.275.

### REPARACIÓN Y REVESTIMIENTOS REDENOR, S. L.

#### DEPÓSITOS DONOSTI LIMPIEZA Y REPARACIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 45/07, seguida contra el deudor Reparación y Revestimientos Redenor, S.L., Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, S.L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 7.499,46 euros de principal, y de 1.199,91 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de diciembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—817.

#### S.A. DE LOS ANTIGUOS BALDÍOS DE VILLAMIEL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la S. A. de los Antiguos Baldíos de Villamiel, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-10000099, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las once horas, del día 23 de febrero de 2008, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización o no al Consejo de Administración para firmar y rubricar cuantos documentos sean precisos en nombre de la sociedad, en relación a la instalación de aerogeneradores eólicos en fincas propiedad de la Sociedad de Baldíos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá solicitar los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villamiel, 10 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ladislao Martín Acosta.—1.305.

#### SERVICIO Y TALLERES DE AUTOMÓVILES, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad celebrada el 17 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de veinte acciones de la serie B, en la cantidad total de trescientos euros con sesenta céntimos, que se destinan a incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de ochocientos mil ciento cuarenta y un euros con treinta y cinco céntimos (800.141,35), dividido en veintiséis mil seiscientos veintisiete acciones (26.627) nominativas de un valor nominal cada una de ellas de treinta euros con cinco céntimos (30,05), numeradas correlativamente del número uno al veintiséis mil seiscientos veintisiete ambos inclusive, modificándose en los expresados términos el artículo cinco de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de

reducción, en los términos previstos en el artículo ciento sesenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—780.

### SERVICIOS Y TRANSPORTES SERVICARGA, S. L.

#### PAQUETRANS VITORIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Luis Fernando Andino Xpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 55/06 (Despido n.º 213/05) seguida contra la deudora, la empresa «Servicios Transportes Servicarga, S.L.» y «Paquetrans Vitoria, S.L.», con domicilio en calle Lermadabide, 8, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 14 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.000,64 €, más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—776.

### SET-NORANTANOU, SICAV, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 427 bis-429, el próximo día 20 de febrero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la sociedad gestora, delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para el nombramiento o la sustitución de la sociedad gestora.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los Administradores sobre las mismas, formulados por los Administradores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 7 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Bofarull Barnés.—1.269.